



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2020-00525

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
EJECUTADO: LUZ STELLA CASTAÑO RODRÍGUEZ
RADICACIÓN: 630014003-008-2020-00525-00

Para los fines pertinentes, se deja en conocimiento de la parte demandante el oficio procedente del pagador de la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, donde informa dará continuidad al descuento sobre el salario de la demandada a ordenes de éste asunto, a partir del día 1 de abril de 2023.

Para el efecto, **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que remita el link del expediente al correo electrónico mlramirez@marlura.com, correspondiente a la apoderada judicial de la parte demandante.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO
30 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal

Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82229171b7100ddd930d41aa17384b9e5368518ecd8f524ad48ebb3958c55704**

Documento generado en 29/05/2023 08:50:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>